

NOTIFICACIÓN de 17 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-000294.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 17 de diciembre de 2008, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-000294 relativo al menor J.R.C., al padre del mismo don Alfonso Romera Rubio por el que se acuerda:

1. Aprobar el régimen de relaciones abierto con salidas con pernocta del menor con sus padres, familiares y allegados.

Huelva, 17 de diciembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de determinación de cuantía indebida en concepto de ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M149/07.

Interesado: El Mostafa El Anzi.

Último domicilio: C/ Maimonides, núm. 64, 41930, Bormujos (Sevilla).

Asunto: Pago indebido de la prórroga de ayuda económica por menores de tres años al amparo del Decreto 137/2002, de 30 abril de apoyo a las familias andaluzas.

Plazo y cuantía: 15 días hábiles para el ingreso de 600 €, o bien, para formular alegaciones o aportar cuantos documentos o justificaciones estimen oportunos.

Núm. Expte.: P034/06.

Interesada: Virginia Calderón Moreno.

Último domicilio: C/ Virgen de Luján, núm. 37, 2.º C, 41011, Sevilla.

Asunto: Pago indebido de la prórroga de ayuda económica por parto múltiple al amparo del Decreto 137/2002, de 30 abril de apoyo a las familias andaluzas.

Plazo y cuantía: 15 días hábiles para el ingreso de 1.200 €, o bien, para formular alegaciones o aportar cuantos documentos o justificaciones estimen oportunos.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones de revocación y denegación de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones de revocación y denegación, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M149/07.

Interesado: El Mostafa El Anzi.

Último domicilio: C/ Maimónides, núm. 64, 41930, Bormujos (Sevilla).

Asunto: Resolución de 28 de julio de 2008, por la que se revoca la Resolución dictada con fecha 17 de junio de 2008 y se deniega la ayuda económica por menores de tres años al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: P034/06.

Interesada: Virginia Calderón Moreno.

Último domicilio: C/ Virgen de Luján, núm. 37, 21-C, 41011, Sevilla.

Asunto: Resolución de 28 de Julio de 2008, por la que se revoca la Resolución dictada con fecha 3 de junio de 2008 y se deniega la ayuda económica por parto múltiple al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se notifica a los interesados la exposición del listado de incidencias de las solicitudes de subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica, correspondientes a la convocatoria de 2008, así como el plazo para subsanación.

Examinadas las solicitudes al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en Parques Naturales y Nacionales de Andalucía, incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica y por la que se efectúa su convocatoria para 2008 (BOJA núm. 106, de 29 de mayo de 2008), de acuerdo con los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10 de la citada Orden, esta Dirección General